Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – A4408FVY Salta
Tel.: 0387 -425 5477 –5472 –5465
República Argentina

2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

RES. DECECO Nº 783/13
EXPEDIENTE Nº 7.017/12
Salta, 19 de Septiembre de 2013

VISTO: La Resolución DECECO Nº 695/13 de esta Unidad Académica mediante la cual se aprueba el Turno Especial de exámenes de Septiembre de 2013 para la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, Sede Regional Sur –Metán –Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE corresponde incorporar al Lic. Pablo PAGANI, Jefe de Trabajos Prácticos Interino, en los tribunales examinadores de la asignatura "Economía III", de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- TENER INCORPORADO al Lic. Pablo PAGANI, Jefe de Trabajos Prácticos interino, en los tribunales examinadores de las asignaturas "Economía III", correspondientes al Turno Especial de exámenes de Septiembre de 2013, para la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º- HÁGASE SABER al docente mencionado en el Artículo 1º, de la presente Resolución, al Director de la Sede Regional Sur Metán –Rosario de la Frontera, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C.E.U.C.E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/os

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria de Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. HUGO IGNACIO LUNAS
VICEDECANO